

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD
DE MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO

Fecha:

Miércoles, 4 de junio de 2025

Lugar:

Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad
de Derecho y *Microsoft Teams*

Hora:

12:15 horas.

Sesión:

Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final del SGIC del Máster de Formación Permanente en Derecho del Comercio y Consumo del curso 2023-2024.
- 2.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final del SGIC del Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores del curso 2023-2024.
- 3.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final del SGIC del Máster de Formación Permanente en Mediación y Gestión de Conflictos del curso 2023-2024.
- 4.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Manual de Procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho.
- 5.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

D. Julio Álvarez Rubio (*Presidente y codirector del Máster de Formación Permanente en Derecho de Comercio y Consumo*).

D.ª Eugenia Fernández Fernández (*Miembro de la comisión académica del Máster de Formación Permanente en Derecho de Comercio y Consumo*).

D.ª Araya Alicia Estacona Pérez (*Codirectora del Máster de Formación Permanente en Mediación y Gestión de Conflictos*).

D.ª Marina Revuelta García (*Miembro de la comisión académica del Máster de Formación Permanente en Mediación y Gestión de Conflictos*).

D.ª Silvia Tamayo Haya (*Directora del Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores*).

D.ª Laura Fernández Echegaray (*Miembro de la comisión académica del Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores*).

D. Roberto Suárez Revilla (*Secretario y Técnico de Organización y Calidad*).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

No hay excusas.

Código Seguro de Verificación: UCiYCGYb-Qt\$NnIqR-TatXq8eE-Aufy9rIP		Página 1 de 6
Firmas	JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL)	18/07/2025 18:40:17
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	03/07/2025 11:53:45

En la sala de reuniones del decanato de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria, siendo las 12:15 horas del día 4 de junio de 2025, y estando presentes más de la mitad los miembros, el presidente da comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Máster de Formación Permanente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

El presidente da la bienvenida a los presentes y recuerda que la Comisión de Calidad de Máster de Formación Permanente tiene como función analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC, detectar anomalías en la docencia, realizar un diagnóstico de la situación de las titulaciones y elaborar el plan de mejoras anual, y que en esta sesión se reúne para hacer un análisis de los datos producidos por el SGIC en los títulos de Máster de Formación Permanente en Derecho de Comercio y Consumo, Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores, y Máster de Formación Permanente en Mediación y Gestión de Conflictos durante del curso 2023-2024, al objeto de cumplir con el calendario de procesos.

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME FINAL DEL SGIC DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO DEL COMERCIO Y CONSUMO DEL CURSO 2023-2024.

El presidente cede la palabra al técnico de organización y calidad quien remite al documento que se ha enviado a los miembros y que recoge los principales aspectos relativos al análisis de la información generada por el SGIC a lo largo del curso 2023-2024, y se empieza a tratar:

El Máster de Formación Permanente en Derecho de Comercio y Consumo ofrece un máximo de 20 plazas por curso académico, tanto en formato híbrido como virtual. Durante el curso 2023-2024, se matricularon un total de 5 estudiantes en formato híbrido y 11 en formato virtual, de los cuales fueron de nuevo ingreso 4 y 10 alumnos, respectivamente, lo que representa una tasa de cobertura del 20% y 50%, respectivamente. En total, se recibieron 10 solicitudes de preinscripción para la modalidad híbrida y 16 solicitudes para la modalidad virtual.

El técnico de organización y calidad comenta la baja participación de los estudiantes en las encuestas, que este curso ha sido del 0%, por lo que no se dispone de información para valorar su satisfacción con la titulación. Tampoco se dispone de datos de inserción laboral de los estudiantes egresados que este curso académico han sido un total de 9. La Comisión lamenta la nula participación del alumnado en las encuestas que, al ser la primera vez que se realizan, puede achacarse a imprecisiones en el proceso de recogida de la información de los estudiantes, lo que prevé subsanarse mediante la incorporación de un procedimiento específico en el Manual SGIC del Centro.

Por lo que respecta a la satisfacción de los docentes, la participación en la realización de sus informes es muy elevada, del 100% (12/12) para la modalidad híbrida del Máster y del 92% (11/12) para la modalidad virtual. Los docentes valoran muy positivamente todos los aspectos de la docencia y puntúan todos los ítems de la encuesta por encima de 4,50 puntos, sobre los cinco posibles. El ítem peor valorado es el relativo a la “utilización por parte de los estudiantes de los sistemas de atención previstos (tutorías, foros, correo electrónico, plataformas virtuales interactivas, etc.)”, con 4,60 puntos en el formato virtual del Máster. La puntuación media del conjunto de los ítems alcanza 4,99 y 4,90 puntos, para

Código Seguro de Verificación:		UCiYCGYb-Qt\$NnIqR-TatXq8eE-AUfy9rIP	Página 2 de 6
Firmas	JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL)	18/07/2025 18:40:17	
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	03/07/2025 11:53:45	

los formatos híbrido y virtual del Máster, respectivamente. Respecto a su satisfacción con el título y con su labor como docente, puntúan ambas con la máxima calificación (5 puntos).

El responsable académico del Máster traslada a la Comisión que los resultados académicos son muy buenos, los TFM tienen un nivel muy elevado y el Máster cuenta con una excelente tasa de éxito. La docencia se ha desarrollado sin incidencias, con una elevada interacción entre los profesores y el alumnado, especialmente reseñable en la modalidad virtual del Máster dada su naturaleza no presencial. Se destaca, además, el buen funcionamiento de la plataforma Moodle. No obstante, el responsable académico señala que existe cierta complejidad a la hora de validar las fichas. En este sentido, considera que una agrupación de materias en asignaturas más amplias simplificaría el proceso de validación de fichas y guías, a lo que se propone incorporar esto como propuesta de mejora para el próximo curso.

La Comisión acuerda por asentimiento:

“Aprobar el Informe Final del Máster de Formación Permanente en Derecho de Comercio y Consumo del curso 2023-2024”.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME FINAL DEL SGIC DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO DE FAMILIA Y MENORES DEL CURSO 2023-2024.

El presidente cede la palabra al técnico de organización y calidad quien remite al documento que se ha enviado a los miembros y que recoge los principales aspectos relativos al análisis de la información generada por el SGIC a lo largo del curso 2023-2024, y se empieza a tratar:

El Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores ofrece un máximo de 40 plazas por curso académico, tanto en formato híbrido como virtual. Durante el curso 2023-2024, se matricularon un total de 3 estudiantes en formato híbrido y 4 en formato virtual, todos ellos de nuevo ingreso, lo que representa una tasa de cobertura del 7,5% y 10%, respectivamente. En total, se recibieron 10 solicitudes de preinscripción para la modalidad híbrida y 8 solicitudes para la modalidad virtual.

La participación de los estudiantes en las encuestas ha sido del 33%, superior al promedio de la Universidad de Cantabria (25%). No obstante, este porcentaje representa la opinión de dos personas (2 de 6), lo que pone en duda la representatividad y eficacia de los resultados obtenidos. El ítem peor valorado es el relativo a la información disponible en la página web sobre el Máster, al que conceden 0,50 puntos sobre 5. La Comisión señala que esta situación es común a todos los títulos propios, dado que dicha información es gestionada de forma centralizada por Gestión Académica y responde a un formato general unificado para todos los estudios propios de la Universidad a lo que se abre un debate entre los miembros. Finalmente, la comisión valora complementar dicha información a través de la página web del Centro, donde puede incorporarse contenido más detallado sobre los distintos estudios propios ofertados, con el fin de ofrecer al estudiantado una visión más clara y accesible de la oferta formativa. Se acuerda incorporar la propuesta al Plan de Mejoras del Máster y hacerlo, así mismo, extensible al resto de másteres de formación permanente. El ítem mejor valorado en las encuestas es el relativo a la plataforma Moodle de apoyo a la docencia con 4,00 puntos.

Por lo que respecta a la satisfacción de los docentes, la participación en la realización de sus informes ha sido del 40% (4/10) tanto para las modalidades híbrida y virtual del Máster. La dirección del Máster propondrá medidas para mejorar la participación de cara a los próximos cursos y ajustarla, al menos, a la media de la institución (80%). Los docentes

Código Seguro de Verificación:		UCiYCGYb-Qt\$NnIqR-TatXq8eE-AUfy9rIP	Página 3 de 6
Firmas	JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL)	18/07/2025 18:40:17	
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	03/07/2025 11:53:45	



valoran muy favorablemente todos los ítems de la encuesta con calificaciones por encima de cuatro puntos, sobre los cinco posibles. El ítem peor valorado es el relativo a la coordinación de las distintas actividades dentro de la asignatura, especialmente si intervienen distintos profesores, con 4,25 puntos en el formato híbrido del Máster, no así en el formato virtual que se valora la coordinación con 4,50 puntos. Se destaca de las encuestas la buena percepción que tienen los docentes con los resultados obtenidos por los estudiantes y que valoran con la máxima calificación (5 puntos).

En relación a las prácticas externas, durante el curso 2023-2024, dos estudiantes del Máster en modalidad virtual realizaron la encuesta, mientras que en la modalidad híbrida solo se obtuvo una única respuesta. Para garantizar el anonimato de los encuestados, los datos de la modalidad híbrida de Máster no se publican. Los estudiantes valoraron muy positivamente las prácticas externas, otorgando puntuaciones por encima de 4,50 puntos en todos los ítems. No obstante, existe discrepancia entre los dos estudiantes que realizaron la encuesta: uno de ellos considera que las prácticas son útiles para conocer el mundo laboral, mientras que el otro no las encuentra de utilidad para este propósito. La satisfacción general con las prácticas alcanza los 4,50 puntos, medio punto superior a la media del conjunto de másteres de formación permanente de la Universidad de Cantabria (4,00 puntos). Los tutores de las prácticas externas consideran que las prácticas han permitido al estudiante acercarse al mundo laboral y aplicar los conocimientos teóricos adquiridos. Su satisfacción con todos los ítems de la encuesta es máxima, destacando la labor del tutor académico y los conocimientos previos de los estudiantes, cuyas valoraciones se desmarcan positivamente de las de la institución.

Toma la palabra la directora del Máster, D.^a Silvia Tamayo Haya, para señalar la baja participación del estudiantado en las encuestas de calidad, lo cual atribuye a la dificultad de establecer contacto una vez finalizada la formación. En este sentido, propone explorar mecanismos que permitan mejorar esta situación, con el objetivo de que los resultados obtenidos sean más representativos. Asimismo, subraya la necesidad de fomentar una mayor implicación por parte del profesorado responsable en la elaboración de los informes correspondientes. Finalmente, destaca de forma positiva la alta satisfacción manifestada en relación con las prácticas externas, tanto por parte del estudiantado como de sus tutores.

La Comisión acuerda por asentimiento:

“Aprobar el Informe Final del Máster de Formación Permanente en Derecho de Familia y Menores del curso 2023-2024”.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME FINAL DEL SGIC DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DEL CURSO 2023-2024

El presidente cede la palabra al técnico de organización y calidad quien remite al documento que se ha enviado a los miembros y que recoge los principales aspectos relativos al análisis de la información generada por el SGIC a lo largo del curso 2023-2024, y se empieza a tratar:

El Máster de Formación Permanente en Mediación y Gestión de Conflictos ofrece un máximo de 30 plazas por curso académico. Durante el curso 2023-2024, se matricularon un total de 11 estudiantes, todos ellos de nuevo ingreso, lo que representa una tasa de cobertura del 36,7%. En total, se recibieron 24 solicitudes de preinscripción.

El técnico de organización y calidad comenta la baja participación de los estudiantes en las encuestas, que este curso ha sido del 0%, por lo que no se dispone de información

Código Seguro de Verificación:		UCiYCGYb-Qt\$NnIqR-TatXq8eE-AUfy9rIP	Página 4 de 6
Firmas	JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL)	18/07/2025 18:40:17	
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	03/07/2025 11:53:45	

para valorar su satisfacción con la titulación. Tampoco se dispone de datos de inserción laboral de los estudiantes egresados, que este curso académico han sido un total de 11. La Comisión lamenta la nula participación del alumnado en las encuestas que, al ser la primera vez que se realizan, puede achacarse a imprecisiones en el proceso de recogida de la información de los estudiantes, lo que prevé subsanarse mediante la incorporación de un procedimiento específico en el Manual SGIC del Centro.

Por lo que respecta a la satisfacción de los docentes, la participación en la realización de sus informes es muy elevada, del 83 % (10/12). Los docentes valoran muy positivamente todos los aspectos de la docencia y puntúan todos los ítems con la máxima calificación: cinco puntos sobre los cinco posibles. Respecto a su satisfacción con el título y con su labor como docente, puntúan ambas igualmente con la máxima calificación (5 puntos).

El responsable académico del Máster traslada a la Comisión que los resultados académicos son muy buenos y la satisfacción de los estudiantes es alta. Los estudiantes manifiestan que el Máster les ha resultado útil y práctico en su faceta profesional. Respecto a la planificación de la docencia, ésta se planifica sobre la experiencia previa de muchas ediciones anteriores y se observa una sistemática clara. Así, la validación de las fichas y guías docentes se hace dentro del plazo consignado. Los docentes cumplen con el programa previsto, aunque en ocasiones se produce algún cambio sobrevenido por dificultades de agenda del profesorado externo que obliga a permutar horas entre el profesorado. Se destaca que los alumnos acuden regularmente a las clases. Se observa que cada año acuden más motivados, más cualificados y que finalizan el curso con gran aprovechamiento y satisfacción. Suelen encontrar empleo al finalizar el Máster o incluso antes. No obstante, el alumnado resulta cada vez más reducido y también se va reduciendo el número de becas asignadas.

Toma la palabra la codirectora del Máster, D.^a Araya Alicia Estacona Pérez, para informar que hasta el curso 2023-2024 el Máster contaba con la posibilidad de ofrecer tres plazas de prácticas extracurriculares en el servicio de mediación del Ayuntamiento de Santander, gracias a su amable disposición y al convenio de colaboración UC-Ayuntamiento. Por cuestiones administrativas con el COIE, el responsable del servicio del Ayuntamiento comunicó no continuar recibiendo estudiantes. Desde la dirección del Máster se está tratando de buscar una solución para mantener esa colaboración de prácticas con el servicio de mediación, a lo que propone incluir acciones de mejora para mantener convenios de colaboración con entidades para realizar prácticas extracurriculares.

La Comisión acuerda por asentimiento:

“Aprobar el Informe Final del Máster de Formación Permanente en Mediación y Gestión de Conflictos del curso 2023-2024”.

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO.

El presidente se remite al documento que se ha enviado a los miembros con la propuesta de modificación del Manual SGIC de la Facultad de Derecho y cede la palabra al técnico de organización y calidad quien comenta los distintos puntos de los procedimientos P9 y P11:

La Comisión acuerda por asentimiento:

“Aprobar la propuesta de modificación del Manual SGIC de la Facultad de Derecho y su remisión a la Comisión de Calidad de Centro para su valoración y, en su caso, aprobación”.

Código Seguro de Verificación:		UCiYCGYb-Qt\$NnIqR-TatXq8eE-AUfy9rIP	Página 5 de 6
Firmas	JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL)	18/07/2025 18:40:17	
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	03/07/2025 11:53:45	

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D.^a Laura Fernández Echegaray expone que una reducción de los requisitos para el acceso condicionado a los Másteres de Formación Permanente podría favorecer la captación de estudiantes, señalando que muchos alumnos de último curso podrían compatibilizar las asignaturas pendientes y la realización del TFG con la matrícula en dichos másteres. Añade que la experiencia con otros títulos propios como las microcredenciales ha resultado positiva, atrayendo a un número significativo de estudiantes que finalizan sus estudios de grado con formación complementaria. Por su parte, D.^a Silvia Tamayo Haya indica que, en la actualidad, los requisitos de acceso están equiparados a los exigidos para los títulos de máster oficial, esto es, tener pendientes de superación un máximo de 9 créditos ECTS más el TFG. La Comisión valora positivamente la posibilidad de reducir los requisitos de acceso; no obstante, se recuerda que dicha regulación depende de la normativa general de la Universidad de Cantabria, por lo que cualquier modificación deberá aplicarse al conjunto de la oferta de máster de formación permanente.

D. Julio Álvarez Rubio presenta formalmente su cese como presidente de la Comisión de Calidad de Máster de Formación Permanente, proponiendo a D.^a Silvia Tamayo Haya para el cargo. La propuesta es acogida favorablemente por los miembros de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, el presidente agradece la participación de la totalidad de los miembros de la Comisión de Calidad de Máster de Formación Permanente, y levanta la sesión a las 12:48 horas.

En Santander, a 4 de junio de 2025.

V.º B.º

El presidente,

El secretario,

Fdo.: D. Julio Álvarez Rubio

Fdo.: D. Roberto Suárez Revilla

Código Seguro de Verificación:		UCiYCGYb-Qt\$NnIqR-TatXq8eE-AUfy9rIP	Página 6 de 6
Firmas	JULIO ALVAREZ RUBIO (SECRETARIO GENERAL)	18/07/2025 18:40:17	
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	03/07/2025 11:53:45	